

# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.  
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

2191

ZONA: A  B  C

No. PLACA 126

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA.  RENOVACIÓN.  SARE.

X

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: JORGE BALDERAS DELGADILLO

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "ABARROTES JAVA"

GIRO AUTORIZADO BODEGA DE RESGUARDO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y/O PERECEDEROS

HORARIO: DE LAS 09:00 A LAS 22:00 HORAS

DIRECCIÓN: MORELOS OTE. No 31, COL. CENTRO

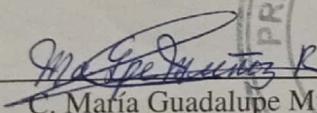
R.F.C.:

26 DE ENERO DEL 2023

FECHA DE EXPEDICIÓN:

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN" "Creciendo con transparencia y gestión"

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

  
C. María Guadalupe Muñoz-Romero.



EXPIDIÓ: DIRECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.  
LIC. ULISES SALDANA HERRERA  
R.P. 4040  
N.V. 112905



2020 - 2024